

ACUERDO N° 253-47-2020-CE

MAT.: ACOGE OBSERVACIÓN 2 C17

CONCEPCIÓN, 27 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 47 del día de hoy; la observación 2 C17 según carta presentada por don Samuel Vergara Rojas; el acuerdo del concejo municipal 2403-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octies de la de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ACOGA LA OBSERVACIÓN DEL REQUIRENTE.

OBSERVACIÓN:

El interesado propone que ese exija que los edificios consideren estacionamientos.

ANÁLISIS:

Observación competente fundada, en el marco de la imagen objetivo: En el ámbito del ajuste a jurisprudencia, se debe establecer la exigencia de estacionamientos por actividad, por tanto, esta materia será resuelta en el desarrollo del anteproyecto.

Conclusión: Se sugiere acoger

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Alvaro Ortiz Vera y de los concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Christian Paulsen Espejo-Pando, Yanina Contreras Álvarez y Zulema Abarzua Calabrano. **No acoge:** Zulema Abarzua Calabrano y Sebastián Morales Henríquez..

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y FINES:

ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

IDDOC